

## **SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2005.-**

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, preside el Sr. Alcalde Sr. Nelson Hugo Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas, actúa de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde, que se procederá en primer término a escuchar los planteamientos del Hogar de Cristo Filial Castro, que solicitó audiencia a este Concejo.

Se encuentran en la sala de sesiones la damas: Isabel Silva, Presidenta; Claudia Ballesteros, Secretaria; Alejandra Benítez, Coordinadora Social; Sr. Manuel Gallardo, Jefe Administrativo. Lo dialogado se puede resumir como sigue:

Srta. Claudia Ballesteros, que la obra es muy grande y cada vez es mas difícil conseguir los recursos para atender al Hogar de Ancianos de Achao, Hogar de Niños de Putemún (discapacidad mental), Colocación Familiar y Albergue de Castro.

Sra. Isabel Silva señala que siempre le han ayudado en este Municipio, que lo pueden apoyar con lo que mas puedan ya que el déficit económico para este año es muy grande, que los consideren en los aportes; los gastos mas altos se producen en el Hogar de Putemún.

Sr. Alcalde, que las Municipalidades están colapsadas con todas las obligaciones, es imposible dar satisfacción a todas las necesidades de las instituciones que hacen labores en todos los ámbitos.

Sra. Alejandra Benítez, como Hogar de Cristo existen hace muchos años, pero en estos momentos no les alcanzan los recursos para todos los que piden, pero tratan de tener una respuesta positiva a esta gente, quieren algo estable un aporte definido por lo que se pueda.

Sr. René Vidal, que la labor que realizan es muy importante, el caso de los niños enfermos es algo muy serio, donde el Gobierno no es capaz de satisfacer las necesidades; la Municipalidad no tiene contemplado transferencia para este año al Hogar de Cristo pero se deberá estudiar alguna modificación cuando se tengan fondos, y para el año que viene considerar aporte desde un principio en el presupuesto municipal.

Sr. Juan E. Vera consulta sobre los remedios y los profesionales que laboran en Putemún.

Sra. Alejandra Benítez, hay remedios que otorga el Hospital en casos específicos, no hay médico estable en el Hogar, los profesionales psiquiatras nos ayudan voluntariamente haciendo revisiones a los niños cada dos meses; hay personal especializado en cuidado de niños dirimidos por una profesional que puede ser una asistente social.

Sr. Julio Muñoz, se verá lo que se puede aportar este año cuando se tengan recursos; en el tema del médico especialista se puede tratar de buscar ayuda por medio de la Dirección Provincial de Salud o con el Seremi Doctor Carvajal. Hay un hecho interno que no quiere dejar pasar, se trata de una preocupación formal que se permite consultar por

carta de la comunidad, debido al despido de la Sra. Alejandrina Gallardo, se argumenta lo que realizó, su trayectoria social; consulta si es factible revisar la situación de esta señora.

Sra. Alejandra Benítez, que se decidió profesionalizar el cargo con una asistente social que determinará las necesidades prioritarias técnicamente. la Sra. Alejandrina es una persona con problemas de salud de cincuenta y cinco años, a la cual se le reconoció su trabajo de trece años; señala que ella lleva cinco años en esta fundación y nadie sabe como se llama y que ha hecho.

Sra. Isabel Silva, a la Sra. Alejandrina se le dio una despedida y se le hizo un reconocimiento de su labor, ella cumplió una etapa, hay exigencias a nivel nacional que debemos acatar.

Sr. René Vidal apela a la directiva en cuanto a que se vea el caso de esta Sra. para que se tenga una buena impresión, que no haya problemas con grupos de la comunidad, lee nombres de los firmantes de una carta; esto que dice no cambia su pensamiento de apoyo financiero en lo que se pueda.

Sra. Alejandra Benítez, que de las personas nombradas en la carta no son relevantes para la organización y de ellos el único que se acercó últimamente a la institución fue el Sr. Tirachini; que se queda con lo dicho por la señora Alejandrina en su despedida.

Sr. Julio Muñoz, lo único que pide es que se estudie esta situación para que no se estén enviando cartas a diversas partes, por personas que trabajaron en esa institución.

Sra. Isabel Silva, que se le ofreció a la Sra. Alejandrina que se reincorporara; piensa que ella no se ha prestado para que se hagan estas cartas; hay que informarse en la fuente. Esta organización va evolucionando siendo ahora una empresa, que lo único que hacen es cumplir con sus labores como voluntarias, con seriedad, algo interno como esto no podemos externalizarlo; necesitan respeto.

Sr. Alcalde, no comparte todo lo dicho porque hay personas que firman la carta como el Sr. Italo Tirachini que fue el primer presidente del Hogar de Cristo en Castro y junto al Sr. Fernando Bórquez Q.E.P.D. hicieron de cabezas visibles, consiguieron con sus colaboradores hacer el actual alberque; el Municipio ha colaborado con los terrenos de Castro y las instalaciones de Putemún; se pueden ir tranquilas porque se considerará una transferencia en cuanto se cuente con recursos.

Sr. Ignacio Tapia, estuvieron como Concejo Municipal en la época de la inauguración del Hogar de Putemún y conoció a la Sra. Alejandrina; agradece lo que hacen por atender a la gente; votará favorablemente la transferencia cuando se presente.

Se recibe al Sr. Willy Morales, Presidente de la Agrupación Kelwo Chiloé, que se preocupa de los portadores de VIH, quien señala que consiguió en Puerto Montt un aporte de M\$ 4.000 por un proyecto para el Hospital de Castro; solicita que el Municipio sea la contraparte técnica pues no entiende esa materia; se consiguió que las personas con sida se atiendan en Castro; la Sra. Alejandrina Gallardo nos ayuda mucho, les cooperaba en

estas cosas y nos sentimos perjudicados porque ya no está en el Hogar de Cristo. Este proyecto que lo entregan este viernes, se debió a un desistimiento de demanda contra el Hospital por no prestar atención a estos enfermos; informa que el día 24 de Junio de 2005, Castro será sede de un encuentro cuyo tema es: "Mujeres y Derechos Humanos".

Sr. Alcalde, que se designará a un profesional municipal para que colabore con la Agrupación Kelwo Chiloé.

Sr. Julio Muñoz propone que se hagan reuniones para conocerse y ver en que podemos colaborar, nos pueden enviar una nota o indicarnos una fecha para charlar.

Sr. Alcalde indica que ahora se platicará sobre la Oficina Municipal de la Juventud, para los cual está presente la encargada de dicha dependencia.

Srta. Yorka Muñoz hace entrega a todos los Miembros del Concejo de un escrito con información de los talleres efectuados; comunica que los niños se inscriben en lo que les interesa y se buscan los monitores; menciona que el Municipio tiene un infocentro con 10 computadores donde se enseña a los jóvenes de menores recursos económicos.

Sr. Julio Muñoz consulta sobre los talleres en cuanto a la continuidad y a cuantos niños se benefician.

Srta. Yorka Muñoz, que hay talleres que deben continuar como los de guitarra y de teatro por el entusiasmo de los participantes, entrega cifras de la cantidad de participantes en los talleres.

Sr. Rene Vidal, que estuvo revisando el presupuesto año 2005, se necesita tener la cantidad de jóvenes interesados en participar en las actividades, los recursos gastados en cada taller y en los distintos eventos; que implementación tenemos para satisfacer la demanda; no dejar fuera a jóvenes por temas socio-económicos; es necesario saber estas cosas para tenerlo claro en el presupuesto año 2006.

Sr. Julio Alvarez consulta por qué se hacen este tipo de cursos, si hay algún diagnóstico y si puede tener acceso a ellos; si hay plan de trabajo de los del año 2004 y 2005 para poder hacer comparaciones.

Srta. Yorka Muñoz, que los talleres se basan mas en la disponibilidad de los monitores, en el mes de diciembre hacen reunión con las Agrupaciones Juveniles de la comuna para ver que es conveniente realizar.

Sr. Alcalde, que hay diagnóstico hecho por la Oficina Regional de la Juventud, lo cual se hará llegar a los Concejales.

Sr. René Vidal, hay que mejorar la infraestructura postulando a gimnasios vecinales; hay sedes sociales que no tiene sillas; los talleres de música por ejemplo deben tener mas instrumentos; que necesitan los valores de las actividades y la cantidad de participantes para poder proyectarse.

Sr. Alcalde indica que hay terreno a nombre del Municipio y que se debe traspasar con el consentimiento del Concejo Municipal, para seguir con las obras del proyecto Chile Barrio de Gambo Alto, motivo por el que se encuentra en la sale el funcionario Eugenio Rivera.

Sr. Eugenio Rivera, la Municipalidad recibió recursos de Chile Barrio y por compromiso tuvieron que comprar un terreno con fondos Serviu y ahora se debe pasar a Essal S.A. para que realicen instalaciones, con lo cual se aumenta el radio de cobertura de atención de A.P. y Alcantarillado; que se estudió el cambio de nombre del bien raíz y lo mas conveniente y rápido es un comodato.

El Concejo estudia esta materia no habiendo ninguna oposición a realizar el comodato teniendo en consideración que la adquisición se hizo con recursos externos y con la finalidad de realizar el Proyecto Chile Barrio para el sector de Gamboa Alto; hay dos proposiciones sobre los años del comodato, por lo que se vota:

Sr. Marco Olivares, comodato por 99 años,  
Sr. René Vida, comodato por 50 años,  
Sr. Juan E. Vera, comodato por 50 años,  
Sr. Ignacio Tapia, comodato por 99 años,  
Sr. Julio Muñoz, comodato por 50 años,  
Sr. Julio Álvarez, comodato por 99 años,  
Sr. Alcalde, comodato por 99 años.

**Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta traspasar mediante comodato a 99 años, terreno municipal Inscrito a Fs. 83 vta., N°78, Repertorio N°219, de fecha 21.01.2005, en el Conservador de Bienes Raíces de Castro, a la Empresa ESSAL S.A., destinado exclusivamente a la construcción de un Estanque Elevado y una Planta Elevadora de Agua Potable, en Sector Gamboa Alto, recurso Serviu de Programa Chile Barrio.-**

Sr. Alcalde, que se presentará a continuación un proyecto de control de perros por parte del profesional encargado de la Oficina del Medio Ambiente Municipal.

Sr. Felipe Sánchez apoyado de data show hace exposición del proyecto denominado "Control Integral de Perros", habla de la situación de las mascotas, de la proliferación de perros "vagos" en las calles y las enfermedades asociadas a ellos, la falta absoluta de responsabilidad por parte de sus dueños; se refiere a los Objetivos del Programa que son Generales: Que consiste fundamentalmente en controlar la población canina de la ciudad de Castro, Específicos: 1) Tenencia responsable de mascotas con un registro de los dueños, contar con información canina local. 2) Establecer programas de trabajo conjunto Municipio - Comunidad donde se consideren todas las aristas del problema. 3) Generar ordenanzas locales que establezcan el marco de acción del Municipio y de la comunidad interesada en el cuidado y mantención de animales domésticos; habla del producto esperado con estos objetivos específicos, de los plazos, costos unitarios y costos totales; albergue canino que puede estar instalado en Parque Municipal o Vertedero. Para llevar a

cabo todo lo expuesto se necesitan M\$ 10.000, en el presupuesto municipal se cuenta con M\$ 3.000 para Control Canino.

Sr. Julio Alvarez, que es muy buena la forma de informar al Concejo y felicita a don Felipe Sánchez; que hay algunas personas que son irresponsables y que a partir de ello la Municipalidad debe tomar medidas; hay que crear el marco jurídico para aplicar sanciones y multas. Se indica un costo de M\$ 10.000, pero tiene que haber recuperación de recursos de las personas que retiran su perro del recinto municipal, por cobro de alimentación, cuidado, multas.

Sr. Julio Muñoz, se ha tenido una permanente denuncia en los medios de comunicación sobre los perros vagos, están claros los objetivos, lo importante es hacer entender a la gente su responsabilidad; hay que educar.

Sr. Felipe Sánchez, que el Servicio de Salud dejó de hacer este trabajo debido a que la Sociedad Protectora de Animales realizó varias acciones legales y ganaron los juicios; hay vacío legal y el único modo de trabajar es en conjunto con el Servicio de Salud.

Sr. René Vidal, hay que tomar resoluciones como donde se instalarán los caninos, de lo propuesto prefiere el Vertedero de Punahuel; el programa es bueno, hay sectores mas difíciles como las poblaciones por la cantidad de perros por casa, ya no se trata de mascotas, la difusión debe ser bien completa, se trata de salud pública, debe involucrarse a los colegios; se debe partir lo mas pronto posible.

Sr. Alcalde indica que habló con don Arnoldo Estefó Muñoz que trabaja en el Sesma Stgo., quien nos dijo que debíamos actuar juntos con Salud por vacíos legales; ahora tiran todo el problema de los perros vagos a los Municipios; el año pasado con la U. Austral se esterilizaron 100 perras, esto ayuda pero no es una solución rápida.

Sr. Julio Alvarez, que hay vacíos legales y nadie se ha hecho cargo del problema; dentro del marco legal existente debemos dictar las normas locales o comunales para afrontar este problema.

Sr. Ignacio Tapia, hay que hacer algo para terminar o controlar los perros vagos, felicita al funcionario de la Of. del Medio Ambiente por su exposición.

Sr. Marco Olivares, se debe utilizar vacunas u otros métodos para terminar el problema, no es partidario de la esterilización porque es una solución de parche, no está de acuerdo con todo por los altos costos involucrados y hay otras necesidades que requieren recursos.

**Concejo acuerda por unanimidad que el lugar de ubicación del Alberque Canino Municipal sea en el Vertedero de Punahuel.**

**Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta la siguiente modificación presupuestaría:**

**Disminución de Gastos:**

<b>Sub. 25. Item. 31. Asignación 002</b>	<b>Fdo. Emergencia</b>	<b>M\$ 3.000.-</b>
“ 25 “ 31. “ 008.11 Prog. Seguridad Ciudadana		<b>M\$ 2.000.-</b>
“ 25 “ 31. “ 008.13 Diversos Prog. Ambientales		<b>M\$ 2.000.-</b>

**Aumentos de Gastos:**

“ 25 “ 31. Asignación 008.11 Programa Control Canino	<b>M\$ 7.000.-</b>
--	--------------------

Sr. Alcalde, que de las inversiones realizadas en el Parque Municipal para realizar un mejor Festival Costumbrista Chilote, quedó una deuda pendiente por cuatro contratos que ascienden a la suma de \$ 1.762.640, solicita la aprobación del Concejo.

**Concejo Municipal estudia la proposición y acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:**

**Disminuir :**

**ITEM : 31.70.009 Mant. y Rep. Vertedero Municipal \$ 1.762.640**

**Aumentar:**

**ITEM : 31.70.002 Mantención Parque Municipal \$ 1.762.640**

**El detalle de los contratos en el Parque Municipal son:**

<b>Varias Reparaciones Parque Municipal</b>	<b>\$ 360.000.-</b>
<b>Diversos Trabajos Parque Municipal</b>	<b>\$ 400.000.-</b>
<b>Reposición Servicios Higiénicos</b>	<b>\$ 460.000.-</b>
<b>Provisión Agua para Riego</b>	<b>\$ 542.640.-</b>

Concejo Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°9 del 01.03.2005.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.02.2005, con Sra. Margarita Andrea Castro Lobos, para realizar las funciones de profesora de actividad física a cargo de los talleres de básquetbol en multicancha en los sectores de Alonso de Ercilla, Cardenal Silva Henríquez, Gamboa y Pedro Montt 2º Sector, periodo 05 febrero al 05 marzo 2005, valor \$288.000.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.02.2005, con Sr. Francisco Vergara Pezoa, para realizar funciones de profesor de educación física de natación en el sector de Pastahue, periodo 05 febrero al 05 de marzo de 2005, valor \$250.000.
- 3.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 14.01.2005, con Sra. Ana María Huidobro Mallagaray, para reparación de neumáticos para los vehículos municipales, según cotización N°38 del mes de Enero de 2005, periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.03.2005, adjudica Propuesta Pública “Mantención de Alumbrado Público de Castro”, a la Empresa Ingeniería Integral Urbana

Limitada, por el periodo 1º de Marzo al 31 Diciembre 2005, por la suma de M\$2.000 mensuales IVA incluido.

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Oficio N°031 de fecha 02.03.2005, al Sr. Alcalde de Calbuco, agradece la gentileza de haber recibo al Concejo Municipal y dialogar sobre el tema de la recolección de residuos domiciliarios de carga lateral.
- 2.- Oficio N°032 de fecha 02.03.2005, al Sr. Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa que se analizó los planteamientos que hace el Comité Ejecutivo Nacional de conformidad a la reunión efectuada en la ciudad de Puerto Varas los días 18 y 19 de Enero del año en curso, y al respecto el Concejo Municipal concuerda plenamente con dicha declaración pública y los apoyan en lo que programen para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo.
- 3.- Oficio N°033 de fecha 02.03.2005, al Sr. Jefe Provincial de Vialidad, solicita se considere la instalación de barrera de contención en acceso Norte de la ciudad sector Punta Diamante, para defender casas que están en Pedro Montt 1º Sector de los vehículos que bajan por calle San Martín, materia que ya fue requerida anteriormente.
- 4.- Oficio N°034 de fecha 02.03.2005, al Hogar de Cristo Castro, informa que serán recibidos en audiencia el día Martes 15 de Marzo de 2005, a las 15:30 hrs., aproximadamente, con el objeto de dialogar diversos temas de interés de dicho Hogar.
- 5.- Oficio N°035 de fecha 02.03.2005, a Encargada Oficina Municipal de la Juventud, informa que será recibida en audiencia el día 15.03.2005, a las 16:00 horas aproximadamente, con el objeto de dialogar sobre la ejecución de cursos o talleres realizados por la Oficina Municipal de la Juventud.
- 6.- Oficio N°036 de fecha 08.03.2005, al Sr. Asesor Jurídico I.M. Castro, solicita estudiar la presentación de un recursos de protección por parte del Municipio, por la instalación de antenas en el Cerro Millantuy y al lado de Villa Guarello de esta ciudad, debido a que ellas atentan con la calidad de vida de los vecinos de dichos sectores.
- 7.- Oficio N°037 de fecha 11.03.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 15 de Marzo 2005, a las 15:00 horas.
- 8.- Oficio N°038 de fecha 11.03.2005, a Sr. Delegado Provincial Serviu Chiloé, solicita se inspeccione roturas de pavimentos en las calzadas por trabajos de conexión agua potable que realiza ESSAL y contratistas, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente en esta materia, para no tener dificultades en el desplazamiento de los vehículos que transitan por la ciudad.
- 9.- Oficio N°039 de fecha 03.11.2005, a Sr. Supervisor Area Distribución Essal Chiloé, solicita a dicho Servicio y Contratistas inscritos en dicha Empresa cuando realicen roturas de calzadas para la instalación de agua potable, se enmarquen en la normativa vigente en materia de pavimentos, con el objeto de evitar las dificultades que hay en diversos sectores para el desplazamiento de los vehículos que transitan por la ciudad.

Sr. Alcalde se refiere a los puntos N°8 y 9, que dicen relación con roturas de calzadas para instalar A.P., donde la responsabilidad es del Serviu; al respecto la Dirección de Obras Municipales enviará a Essal y Serviu un listado con todos los paños rotos de calzadas por este tipo de obras.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

1.- Of. Ord. N°03/10-1/2005 de fecha 10.03.2005, de Asesor Jurídico I.M. Castro, informa sobre la posibilidad de presentar un recurso de protección por parte del Municipio, a consecuencia de la instalación de antenas en el Cerro Millantuy y al lado de la Villa Guarello, debido a que ellas atentan contra la calidad de vida de los vecinos de dichos sectores.

Se lee y se hace entrega copia a todos los miembros del Concejo de este informe jurídico.

**Concejo Municipal acuerda que la D.O.M. entregue una carpeta que obra en su poder, con todos los antecedentes que corresponden a una antena de telefonía móvil recientemente instalada, para ser entregada al Asesor Jurídico y este estudie en derecho recurso de protección de los ciudadanos para presentar a los Tribunales, y si se llega a la conclusión que no es el método apropiado, en subsidio se aplique la Ley de Base del Medio Ambiente.**

2.- Decreto N°107 de fecha 23.02.2005, autoriza cancelación de gastos, fondos a rendir, en que incurran los Concejales Sres. Juan E. Vera Sanhueza y Marco Olivares Cárdenas, por visita a los Municipios de Puerto Montt y Calbuco el día 24.02.2005, para ver en terreno el funcionamiento del Sistema de Extracción de Residuos Domiciliarios de carga lateral.

3.- Decreto N°T-013 de fecha 02.03.2005, transferencia \$220.000 al Comité de Luz de Los Angeles, para arreglo generador de luz de dicho sector (repuestos, mecánico, fletes).

4.- Decreto N°T-014 de fecha 02.03.2005, transferencia \$300.000 al Club Deportivo "Marítimo", para apoyar al deportista nadador y salvavidas Tito Aguila Cárdenas para su preparación en el cruce a nado del Canal Beagle (adquisición implementación deportiva, medicamentos, alimentación, alojamiento, movilización y honorarios).

5.- Presentación Plano sector Gamboa Alto para estudio designación nombres de pasajes.

Se observa el plano donde están todos los pasajes sin nombre de la Población Quinchen, se leen las sugerencias de denominaciones hechas por los vecinos y deciden dejar este tema pendiente, para su estudio.

6.- Ord. N°79 de fecha 28.02.2005, de Directora de Obras Municipales, reitera respuesta a Oficio N°26 de fecha 03.02.05, la cual fue contestada en su oportunidad y que corresponde a un pasaje de uso público en Pedro Montt 2° Sector, pretendido una parte por el Club de Rayuela "Condor".

**Concejo acuerda que se elabore un informe técnico único, es decir, deben reunirse los Asesores Jurídicos, Urbanísticos y Directora de Obras, deben verificar en el Conservador de Bienes Raíces el emplazamiento del terreno.**

- 7.- Ord. N°0227 del 08.03.2005, de Jefe Depto. Provincial Educación Chiloé, adjunta díptico información del Sistema Evaluación del Desempeño Profesional Docente (se hará entrega a los Sres. Concejales en sesión).
- 8.- Carta de fecha 28.02.2005, de un Grupo de Apoderados de las Escuelas "Inés Muñoz de García" y "Luis Uribe Díaz", solicitan la incorporación de sus hijos en estos establecimientos, ya que sus matriculas fueron canceladas debido al cambio a jornada escolar completa; adjuntan listado de los apoderados requerientes (hay 19 firmas).
- 9.- Ord. N°0159 de fecha 24.02.2005, de Director Regional JUNAEB Xa. Región, envía informe ejecución 2005, e informa sobre envío de Insumos al Módulo Dental. Se destaca trabajo del equipo en el año 2004, el 102.7% ejecutado en relación a la programación realizada en el mes de octubre. Sobre indicadores de calidad cabe destacar cobertura del 87% de la matrícula de 1º año básico de las escuelas adscritas al programa y el cumplimiento de las actividades preventivas y de educación de acuerdo a las normativas. Se destaca el esfuerzo realizado por el Jefe del Modulo desde el año 2003 de rescatar a los alumnos que han desertado del programa, lo que permitió cubrir un 67% de los cursos atendidos (2º a 7º básico). Felicitan al equipo del Modulo Dental de Castro por la buena ejecución del programa 2004.
- 10.- Carta de fecha 23.02.2005, de Aldeas Infantiles SOS Chiloé, agradecen la oportunidad de participar con un stand en el Festival Costumbrista, actividad que ha permitido reunir recursos y promocionar la labor social que realiza la Aldea a favor de la infancia mas desvalida de Chiloé.
- 11.- Carta del 03.03.2005, del Museo Municipal Castro, informa visitas mes de Febrero 2005, total 2.728 personas.
- 12.- Ord. N°015 de fecha 21.02.2005, de la Corporación Chiloé de Santiago, solicitan subvención año 2005, para solventar gastos de mantención de la Casa Chilota, Hogar que hospeda a estudiantes y enfermos.

Concejo deja pendiente esta solicitud para cuando se tengan recursos para realizar aportes.

- 13.- Carta de fecha 08.03.2005, del Sindicato de Comerciantes Ambulantes "Manuel Rodríguez", solicitan participar reunión día 15 de Marzo 2005, para tratar materias sobre el trabajo que realizan.

Se otorga audiencia para el día martes 5 de Abril de 2005.

- 14.- Carta de fecha 09.03.2005, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, solicitan audiencia en el Concejo Municipal, con el fin de plantear diversos problemas que afectan a los vecinos del sector.

Se otorga audiencia para el día martes 5 de Abril de 2005.

- 15.- Carta de fecha 28.02.2005, de la Unión Comunal de Jtas. de Vecinos, recepcionada el día 11 de Marzo de 2005, indican que realizaron un análisis profundo del reciente Festival Costumbrista Chilote. Para poder conversar situaciones puntuales es que solicitan audiencia.

Se otorga audiencia para el día martes 5 de Abril de 2005.

16.- Ord. Nº88 del 10.03.2005, de Sr. Jefe Prov. de Vialidad, informando que dispone de barreras para instalar en la Punta de Diamantes y que el Municipio deberá aportar la mano de obra.

Sr. Alcalde, que remitirá este oficio a la D.O.M. para que se coordine con Vialidad.

17.- Carta de fecha 14.03.2005 de Presidenta Jta. Vecinos "Villa Los Presidentes", en que solicita se le proporcione 2 pasajes ida y regreso a Valparaíso, con el fin de asistir a la invitación que les hiciera la Comisión de Vivienda de la Honorable Cámara de Diputados, debiendo viajar el día de mañana.

Sr. Alcalde, que visto la premura del tiempo, salir el día 15 hacia Valparaíso, verá de que forma se les soluciona esta necesidad a los directivos de esa Junta Vecinal.

18.- Of. Ord. Nº01/03/2005 de Asesor jurídico, referido a solicitud de terreno en Avda. Pedro Montt 2º Sector, en que de acuerdo a la fotocopia de plano, el lugar pretendido es un pasaje de uso público, por lo que estima que no es procedente ni se debe hacer lugar a lo solicitado del Club Deportivo "Cóndor".

19.- Carta de fecha 12.01.2005, de la Sra. Felisa Cárdenas Álvarez, Presidenta Comité de Exonerados Político de Chiloé, solicitando atorgar la facilidad para que en Plaza de Armas o en la Plazuela Martín Ruiz de Gamboa puedan instalar un Memorial, en que estarán grabados los nombres de todas las víctimas de la dictadura de la Provincia de Chiloé; lo cual sería llamado a concurso de arquitectos.

Analizada esta solicitud, **el Concejo Municipal acuerda por unanimidad la instalación de un Memorial en la Plazuela Martín Ruiz de Gamboa, por parte del Comité de Exonerados Políticos de Chiloé.**

#### **VARIOS:**

Sr. Alcalde informa la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental del Plan Regulador de Castro por parte de la COREMA; se envió al Minvu todos los antecedentes teniendo 60 días para su revisión. Propone hacer una exposición al Concejo Municipal en alguna sesión del mes de Abril próximo para que los nuevos Concejales estén mejor informados de este instrumento de planificación urbana. Sobre el Puerto de Castro informa que se ha trabajado con la Dirección Nacional de Obras Portuarias, en una labor que se ha venido realizando en conjunto con la Municipalidad por un periodo de cuatro años. En lo que respecta al proyecto Infraestructura para la Conectividad del Transporte Terrestre – Marítimo en la Xa. Región, hace entrega a los Sres. Concejales del informe relativo a este proyecto que comprende para Castro la construcción de un nuevo muelle y un terminal de pasajeros por un monto de dos millones de dólares aproximadamente, pues el Gobierno ordenó que se concesione por parte de Obras Portuarias del M.O.P. Propone que en una sesión del Concejo Municipal del mes de Abril los técnicos de Santiago hagan un exposición sobre los alcances de este importante proyecto para nuestra ciudad.

Se charla ampliamente este importante tema del Puerto de Castro, esperándose que se hagan las inversiones proyectadas.

**Concejo acuerda que vengan los profesionales de Obras Portuarias de Santiago en la fecha que les acomode, ocasión en que se hará una sesión extraordinaria.**

Sr. Julio Alvarez consulta si se oficiará al Hogar de Cristo sobre la inquietud del Concejo sobre la situación laboral de funcionaria de esa Institución, dejando en claro que esto no se trata de una intromisión en el accionar de esa institución.

**Concejo acuerda officar al Hogar de Cristo - Santiago, en términos convenientes haciendo ver el despido de la Sra. Alejandrina Gallardo y solicitando nos entreguen la información que consideren pertinente; no son partidarios de esta misiva los Sres.: Ignacio Tapia y Juan E. Vera.**

Sr. Julio Alvarez lee carta de la U. Arcis Patagonia, en que solicitan becas para once estudiantes de ese plantel, por un monto de M\$500 c/u.; indican los nombres de los jóvenes y explican el motivo de esta solicitud.

Sr. Juan E. Vera, si se otorgan becas estas deben ser concursables para todos los jóvenes de la comuna que estudian en Institutos o Universidades de esta ciudad, pero no a una organización determinada; debe haber un sistema para otorgamiento de becas para alumnos de la comuna; ver si hay disponibilidad presupuestaria.

**Concejo acuerda que la Corporación Municipal, tenga a bien, estudiar la entrega de becas o estímulos a los buenos alumnos de la comuna que egresan de los colegios municipalizados y que tengan dificultades económicas para seguir estudios superiores.**

**Oficiar asimismo, a la U. Arcis Patagonia, indicándoles que a partir de su solicitud el Concejo Municipal requerirá a la Corporación Municipal que se estudie un sistema de becas en beneficio de los estudiantes de la comuna de Castro que cumplan los requisitos que se establecerán.**

Sr. Julio Alvarez, que en Galvarino Riveros con Intendente García se instaló una bencinera que tiene letrero con valor de los combustibles en terreno de uso público, que vea la D.O.M. esta situación. En Intendente García hacia la Plazuela desde Galvarino Riveros, hay una casa siniestrada desde hace muchos años, que se aplique la Ley de Urbanismo y Construcciones. Consulta como se hace para postular a fondos municipales para efectos de publicación de una revista hecha por jóvenes y dirigida a ellos. Consulta igualmente que pasa con las oficinas de calle Los Carrera para los Concejales; habla de la posibilidad de instalación de un Casino en Chiloé; se están haciendo estudios para la instalación de un hotel cinco estrellas, por lo que hay que avanzar un paso antes que Ancud en estas materias que son importantes adelantos para la comuna, piensa que es bueno el sector de Ten Ten para la concreción de estas obras.

Sr. Alcalde, que los jóvenes deben postular a los fondos culturales municipales, que son aportes que se otorgan a las organizaciones, debiendo tener personalidad jurídica y estar inscritos en el libro de transferencias que se lleva en Secretaría Municipal.

Sr. Juan. E. Vera señala que el valor del arriendo de las oficinas es de M\$ 400 mensuales, plazo indefinido.

**Concejo municipal acuerda arrendar bien inmueble de la Sucesión Cárcamo Cárcamo de calle Los Carrera, por un canon mensual de M\$ 400, plazo indefinido, con aviso de 30 días de anticipación, reajuste por I.P.C.**

Sr. René Vidal, que debe hacerse pronto la implementación de las oficinas en el inmueble indicado.

**Concejo acuerda por unanimidad que el Alcalde se contacte con la Empresa Consultora sobre el tema del Casino y otorgue todas las facilidades que la legislación permita.**

Sr. Julio Muñoz, que familia Villalobos Pacheco agradece al Alcalde y Concejo el apoyo prestado con motivo de su difícil situación familiar; le llama la atención que estando en Castro el General de Zona de Carabineros no haya considerado reunirse con este Concejo siendo que se le solicitó, y hubo una respuesta que se encontraba en vacaciones durante el mes de Enero y que retomando sus funciones profesionales se reuniría con nosotros; que el Inspector del Trabajo estima que se está publicitando en demasía las visitas que hace a las obras públicas, como ser el Puente Ten-Ten y el Museo Municipal y no se difunde nada sobre las obras u otras labores de los privados.

**Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Alcalde se contacte con la Jefatura Provincial de Carabineros y si es necesario que oficie al Sr. General de Carabineros, haciendo mención de la carta de fecha 12.01.2005 del Jefe de Zona Subrogante, para que tenga a bien, dialogar con este Concejo Municipal.**

Sr. Ignacio Tapia, que se instale refugio peatonal en Coñico antes de llegar a la Escuela por el lado izquierdo hacia Rilán; que se reparen los semáforos peatonales, están en mal estado.

Sr. Juan E. Vera conversó con dirigentes de Pasaje Los Aromos donde no hay alcantarillado, hace más de dos años que no hace el proyecto un ingeniero civil, que saben que la Municipalidad se ha preocupado pero ha fallado el profesional. Rilán tiene problema de fosa séptica y desea saber si existe algún proyecto al respecto. Don Rodolfo Villalobos le indicó que agradeciera al Alcalde y Concejo Municipal la ayuda prestada por fallecimiento de su hijo. Sr. Constantino Kochifas invita a un desayuno el día jueves a las 9:00 horas A.M. en el Skorpios II.

Sr. Alcalde indica que el anteproyecto de alcantarillado de Llau-Llao y Rilán se encuentran presentados en el Gobierno Regional, organismo que está priorizando la ejecución de proyectos del programa Chile Barrio, por lo que los planes como de las localidades antes indicadas están siendo postergadas al no ser estos sectores campamentos. Este año se volverán a presentar ambos proyectos.-

Sr. René Vidal, los habitantes del Pasaje Gómez reclaman que la gente del Pasaje Serrano están moviendo tierra y que dejan cada vez mas estrecho el paso de ellos y aumentan los peligros de derrumbes. Le preocupa el no tener conocimiento del borrador de las bases hechas del Aseo y Ornato, en circunstancias que se ha manifestado la inquietud del Concejo sobre todo en ornato; se deberá ver forma de mejorar esto en el contrato a firmarse; habló sobre esto con el Sr. Latif el cual le manifestó que no tenía conocimiento de lo requerido por el Concejo.-

Tabla próximas sesiones del día Martes 29.03.2005:

Isla de Chelín a las 11:00 horas

- 1) Aprobación de Acta.
- 2) Informe Sr. Alcalde Art. 8º.
- 3) Audiencias Org. Territoriales.
- 4) Audiencias Instituciones.
- 5) Varios.-

Los Ángeles, Isla de Quehui a las 15:30 horas

- 1) Correspondencia despachada.
- 2) Correspondencia recibida.
- 3) Audiencias Org. Territoriales.
- 4) Audiencias Instituciones.
- 5) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 21:40 horas.-